

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0717/2023 I P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

Quienes suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, Benjamin Carrera Chavez, David Óscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y Jael Argüelles Díaz**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua Sandra Elena Gutiérrez Fierro** lo anterior con sustento en la siguiente:



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El Artículo 3ro Constitucional nos determina que toda persona tiene derecho a la educación tanto Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias,

El día 2 de septiembre la SEP publicó el acuerdo correspondiente por el que se establece y regula el "MARCO CURRICULAR COMUN DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR" o sea para la implementación del sistema educativo para la Nueva Escuela Mexicana (tomado el día 17 agosto del 2022).¹

DOF: 02/09/2022

ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Educación Pública.

DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, secretaria de Educación Pública, con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, 6, 22, 24, 29, 30, 35, 44 45 y 113, fracción XII de la Ley General de Educación; 1, 4, párrafo primero y 5, fracciones I y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

¹ Dicho acuerdo fue suplido por acuerdo secretarial 09/08/23
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699835&fecha=25/08/2023#gsc.tab=0



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

ACUERDO NÚMERO 17/08/22 POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA EL MARCO-CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARTÍCULO ÚNICO. -Se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, conforme a lo que se detalla en el Anexo del presente Acuerdo. ²

En los artículos transitorios establece:

NOVENO. -*La implementación del Marco Curricular Común a que refiere el Anexo del presente Acuerdo iniciará en el ciclo escolar 2023-2024 y una vez que concluya el primer periodo escolar se hará la valoración para implementar, de ser el caso, ajustes aplicables al siguiente ciclo escolar.*

Chihuahua cuenta con 13 subsistemas de educación media superior: CECyTECH, COBACH, Cbtis etc mismos sistemas que dependen directamente del gobierno federal.

Las preparatorias públicas y privadas fuera de los subsistemas antes mencionados son reguladas por el Gobierno Estatal.

² *https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022&print=true



El día 14 de agosto del presente la Coordinación Técnica Departamento de Certificación Incorporación y Control Escolar giro oficio DCICE/O1/2050/2023 cuyo asunto fue lo relacionado a la "IMPLEMENTACION DEL MARCO CURRICULAR COMUN DE LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR (MCCEMS)".

Este con el acuerdo 09/08/23 que

Este oficio, suscrito por la Mtra. Alpha Isabel Aguirre Paz; jefa del Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar va dirigido a; "Los Propietarios y/o representantes legales de instituciones particulares incorporadas a la Secretaria de Educación Estatal".

El motivo del oficio en mención, en resumidas cuentas, les comunica a los propietarios de las preparatorias privadas del estado (150 aproximadamente) **que a menos que renueven su RVOE (Reconocimiento de Validez Oficial) podrán adherirse al Plan de estudios de la NEM 2023.**

Caso contrario, las preparatorias que no actualicen su RVOE deberán seguir con el Plan de estudios del 2018

Posteriormente el día 6 de septiembre del presente la misma dependencia estatal giró nuevamente oficio no. DCICE/O1/2050/2023, la misma funcionaria Mtra. Alpha Isabel Aguirre Paz le notifica al Dr. Fernando Pacheco Ríos; Jefe del Departamento de Educación Media Superior la lista de las 64 preparatorias privadas que según esa funcionaria: "Se acogieron a la implementación del Nuevo Plan Y Programa de Educación Media Superior o NEM" y por lo



H. CONGRESO CONSTITUYENTE
DE CHIHUAHUA

Tanto las casi 100 preparatorias que no pudieron pagar o cumplir con la exigencia de la renovación del RVOE seguirán con el plan de estudios anterior a la NEM.

Ante los hechos que he detallado, surgen muchas delicadas preguntas:

1.- ¿Tiene facultad legal la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua (SEyD), para desobedecer a criterio propio los acuerdos emitidos y publicados por un órgano del Gobierno Federal como la Secretaría de Educación?

2.- El DOF publicó el 2 de septiembre del 2022 lo relativo a la incorporación, sin distingo ni exigencia adicional alguna, al nuevo Plan de Trabajo 2023 (Nueva Escuela Mexicana).

¿Por qué la Secretaria de Educación Estatal Sandra Gutiérrez Fierro, condicionó a la renovación del RVOE a las preparatorias privadas?

3.- Derivado de lo anterior, actualmente en el estado solo 64 instituciones privadas "se acogieron" al Nuevo Plan (según oficio DCICE/O1/2050/2023) y las restantes no por lo tanto siguen con el Plan de Trabajo anterior a la NEM.

¿Cómo se va a dar el traspaso de alumnos que decidan cambiar de un subsistema (2023) a una escuela particular si más de la mitad están llevando aun el Plan de Trabajo del 2018?

4.- El RVOE se solicita solo en dos ocasiones:

Para autorización de preparatorias de nuevo ingreso al sistema educativo



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Al vencimiento después de 5 años.

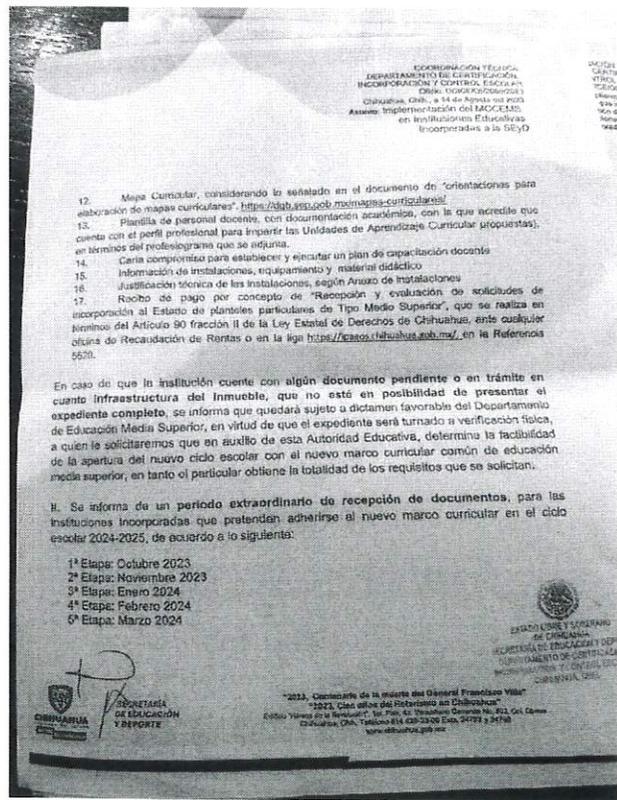
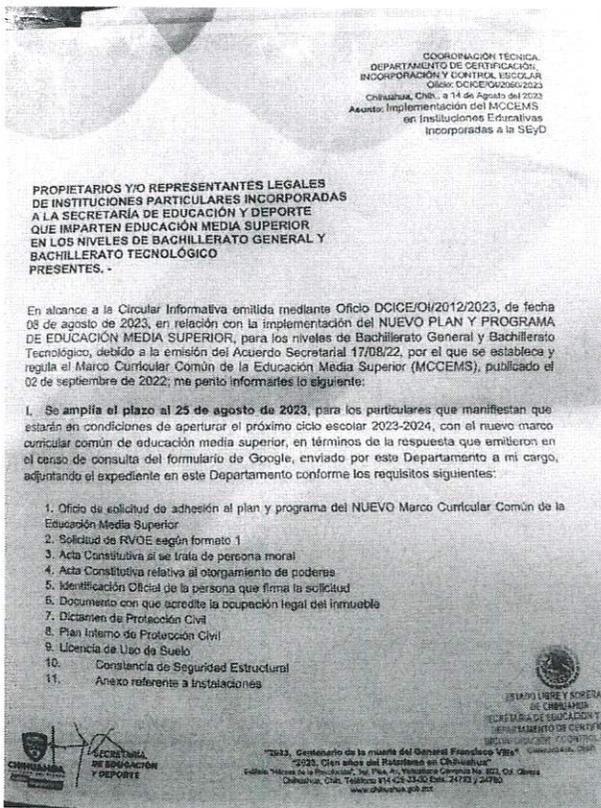
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

¿Con que facultad la Sria. Sandra Gutiérrez Fierro, violenta la regulación estatal pidiendo la renovación del RVOE a cambio de permitirles adherirse al nuevo Plan de Trabajo 2023?

Es obvio que:

La Sria. Sandra Gutiérrez Fierro a decisión propia ha decidido bloquear también en las preparatorias particulares del estado su integración al nuevo Plan de Trabajo 2023.

Es claro que la Sria. Gutiérrez Fierro ha cometido el delito de "Desobediencia de un Mandato Legítimo de Autoridad" lo que sin duda debe tener repercusiones jurídicas sobre la funcionaria en mención, así como de sus subalternos responsables.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COORDINACIÓN TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,
 INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
 Oficina: DCEIC/02002023
 Chihuahua, Chih., a 14 de Agosto del 2023.
 Asunto: Implementación del MCEEMS
 en Instituciones Educativas
 Incorporadas a la SEED

Es importante que serán calendarizadas las instituciones por cada etapa, para lograr tener cubierto el total de instituciones y concluir con el procedimiento de incorporación para julio de 2024, y estén en posibilidades de contar con su Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial, previo al inicio del ciclo escolar 2024-2025.

Es importante reiterar, que los planteles que no se adhieran por el momento con el nuevo marco curricular común, podrán impartir y continuar con el plan de estudio originalmente autorizado en el acuerdo de incorporación únicamente durante este ciclo escolar 2023-2024, mismo que entrará en liquidación gradual hasta la conclusión de la última generación.

Debido a que ha habido dudas respecto al tránsito de alumnado, de un plantel a otro, en los diferentes subsistemas educativos, se comunica que continúan realizándose mediante el procedimiento de equivalencia de estudios correspondiente, como lo señala el Criterio aplicable al Tipo Medio Superior 41.1, que establece el Acuerdo Secretarial 02/04/17, por el que se modifica el diverso número 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán las equivalencias de estudios:

"41.1.- Equivalencia de estudios de niveles iguales: La equivalencia que se elabora por niveles iguales se hará, en principio, por estos completos siempre que se demuestre haber acreditado todas las asignaturas de los cursos que se pretende acreditar.
 Cuando se registren hasta tres asignaturas no acreditadas en toda la trayectoria académica, el interesado podrá obtener una revalidación por estos completos, pero deberá acreditar las asignaturas fallantes, conforme a lo establecido en las normas de control escolar aplicables.
 Cuando sean más de tres asignaturas las que no estén acreditadas, la autoridad educativa competente emitirá su declaración de equivalencia por asignaturas únicamente en el o los ciclos que están incompletos, en cuyo caso se establecerá podrá acreditar las asignaturas fallantes en la institución educativa a la cual ingresa."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRA. ALPHA ISA DEL AGUIRRE PAZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,
 INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR.

C. c. p. Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro, Secretaría de Educación y Deporte.
 Dr. Francisco Javier Miquiz Hernández, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
 Dr. Fernando Pacheco Ríos, Jefe del Departamento de Educación Media Superior.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
 Oficina: "Hermanos de la Revolucion", 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 883, Col. Centro
 Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Ext. 24769 y 24780
 www.chihuahua.gob.mx

COORDINACIÓN TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,
 INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
 Oficina: DCEIC/02002023
 Chihuahua, Chih., a 8 septiembre del 2023
 Asunto: Instituciones que inician con la
 implementación del MCEEMS
 en Instituciones Educativas
 Incorporadas a la SEED

DR. FERNANDO PACHECO RIOS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 PRESENTE.

Estimado Dr.:

Por este medio me permito informarle que fueron recibidas en este Departamento de Certificación, Incorporación y Control Escolar, 84 instituciones acogieron la implementación del NUEVO PLAN Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, para los niveles de Bachillerato General y Bachillerato Tecnológico, debido a la emisión del Acuerdo Secretarial 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCEEMS), publicado el 25 de agosto de 2023, siendo los siguientes:

N°	Clave CCI	Nombre del Centro de Trabajo
1	08PBH0235V	BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE CHIHUAHUA CAMPUS CAMARGO
2	08PBH0202S	INSTITUTO AMERICA
3	08PBH0202P	PREPARATORIA LUIS URRIAS BELDERRAIN
4	08PBH0039V	INSTITUTO TESLA DE CIUDAD JUAREZ
5	08PBH0044H	THE DARWIN INSTITUTE (PREPARATORIA CULTURAL COLOSIO CAMPUS SUR)
6	08PBH0091Y	PREPARATORIA GRAL DE DIVISION FRANCISCO VILLA
7	08PBH0064F	SISTEMA EDUCATIVO JOSE VASCONCELOS A.C.
8	08PBH0098D	PREPARATORIA ROYVAL
9	08PBH0090T	PREPARATORIA UMBRAL
10	08PBH0098L	COLEGIO JUAN LAFRAGA
11	08PBH0098K	INSTITUTO SAN FRANCISCO DE ASIS
12	08PBH0105E	PREPARATORIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PALMORE
13	08PBH0108D	PREPA NORTE
14	08PBH0186B	BACHILLERATO ICHIMEAME MARISTA
15	08PBH0186S	PREPARATORIA ANGEL TRIAS
16	08PBH0177Y	INSTITUTO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
17	08PBH0184H	INSTITUTO LA SALLE DE CHIHUAHUA
18	08PBH0186G	PREPARATORIA IGNACIO ALLENDE
19	08PBH0203F	COLEGIO REGIONAL DEL NORTE
20	08PBH0204E	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO
21	08PBH0212V	CENTRO EDUCATIVO VALLADOLID

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
 Oficina: "Hermanos de la Revolucion", 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 883, Col. Centro
 Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Ext. 24769 y 24780
 www.chihuahua.gob.mx

COORDINACIÓN TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,
 INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
 Oficina: DCEIC/02002023
 Chihuahua, Chih., a 8 Septiembre del 2023.
 Asunto: Instituciones que inician con la
 implementación del MCEEMS
 en Instituciones Educativas
 Incorporadas a la SEED

22	08PBH0232A	POLITECNICO DE LA FRONTERA CAMPUS ORIENTE (INSTITUTO DE BACHILLERATO Y ESTUDIOS FINANCIEROS COMPUTACIONALES)
23	08PBH0250C	BACHILLERATO PRE UNIVERSITARIO
24	08PBH0276K	INSTITUTO EDUCATIVO S.M.S. S.C.
25	08PBH0280K	CENTRO EDUCATIVO MULTICULTURAL YERMO Y PARRIS
26	08PBH0284G	BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE CHIHUAHUA (CUAUHTEMOC)
27	08PBH0295E	INSTITUTO ARTURO ROSENBLUTH
28	08PBH0296C	PREPARATORIA MULTICULTURAL GESTALT
29	08PBH3019C	PREPARATORIA PARTICULAR LYMER
30	08PBH3382D	BACHILLERATO INSTITUTO LAS AMERICAS
31	08PBH3396L	BACHILLERATO ALTAVISTA
32	08PBH3373U	BACHILLERATO VISION AZTECA
33	08PBH3378P	PREPARATORIA (TEC BACHILLERATO RODOLFO FIERRO)
34	08PBH3383A	PREPARATORIA CENTRAL DE CD. JUAREZ
35	08PBH3395V	CENTRO DE BACHILLERATO DEL NORTE
36	08PBH3386F	COLEGIO ALBERT EINSTEIN
37	08PBH3395C	CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS DE LA FRONTERA
38	08PBH3403Y	PREPARATORIA ALEJANDRO MAGNO
39	08PBH3410H	INSTITUTO AGUILAS DE CHIHUAHUA
40	08PBH3412F	BACHILLERATO DEL REAL
41	08PBH3416C	PREPARATORIA OCTAVIO PAZ
42	08PBH3427H	INSTITUTO POLITECNICO DE LA FRONTERA
43	08PBH3429F	BACHILLERATO OMEGA
44	08PBH3612D	PREPARATORIA IGNACIO ALLENDE PLANTEL IZALCO
45	08PBH3649R	PREPARATORIA LYMER VISION PONIENTE
46	08PBH3651F	BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE CAMPUS CIUDAD JUAREZ
47	08PBH3656A	COLEGIO CUAUHTEMOC BACHILLERATO
48	08PBH3656Z	PREPARATORIA COLEGIO CHIHUAHUA
49	08PBH3656Y	PREPARATORIA ESFER SALESIANOS
50	08PBH3662L	BACHILLERATO MIGUEL FEBRES CORDERO
51	08PBH3664J	BACHILLERATO INTEGRAL DE CIUDAD JUAREZ
52	08PBH3674Q	PREPARATORIA LYMER VISION ANAPRA
53	08PBH3676M	COLEGIO SANTA MARIA
54	08PBH3682Z	PREPARATORIA COLEGIO BELÉN

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
 Oficina: "Hermanos de la Revolucion", 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 883, Col. Centro
 Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Ext. 24769 y 24780
 www.chihuahua.gob.mx

COORDINACIÓN TÉCNICA
 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,
 INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR
 Oficina: DCEIC/02002023
 Chihuahua, Chih., a 8 Septiembre del 2023.
 Asunto: Instituciones que inician con la
 implementación del MCEEMS
 en Instituciones Educativas
 Incorporadas a la SEED

55	08PBH3686V	PREPARATORIA ESPAÑA
56	08PBH3690K	BACHILLERATO DEL ESPARZA
57	08PBH3701K	PREPARATORIA DE LA URN DE CIUDAD JUAREZ
58	08PBH3704U	PREPARATORIA JOSE VASCONCELOS CALDENON
59	08PBH3784C	PREPARATORIA ESFER SALESIANOS CORDILLERAS
60	08PBH3785E	CENTRO EDUCATIVO DNT GRID
61	08PBH3780Y	PREPARATORIA RODOLFO ACOSTA BENAVIDES
62	08PBH0000D	BACHILLERATO NORMAL YERMO Y PARRIS
63	08PBH4883K	PREPARATORIA NUEVO SIGLO
64	08PBH0230C	BACHILLERATO JOSEFA VILLEGAS CROZCO

Cabe señalar que las instituciones restantes de ciclo semestral, continuaran prestando el servicio educativo de Bachillerato General con el plan de estudios originalmente autorizado en el acuerdo de incorporación, debiendo concluir gradualmente hasta la generación que inició en el semestre de AGOSTO 2023-ENERO 2024, no pudiendo apertura nuevos ciclos el próximo enero 2024; por lo cual se informa a las instituciones que por el momento no se adhieren al nuevo marco curricular, podrán realizar su solicitud de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para Bachillerato General, Ciclo Semestral o Cuatrimestral, o Bachillerato Tecnológico, en el periodo extraordinario de recepción de documentos de octubre y noviembre de 2023 y de enero a marzo de 2024.

Por último, esta Autoridad Educativa Estatal se encuentra impedida legalmente para recibir solicitudes de RVOE en planes y programas de Bachillerato Tecnológico que se relacionan con el área de la salud, ya que en términos de la nueva Ley General de Educación, Artículo 113 fracción X, establece la facultad exclusiva de la Autoridad Educativa Federal, por ende, solo podrán continuar en el próximo ciclo escolar 2023-2024 aquellas que cuenten con Opinión Técnica Académica Favorable del CIREMS, hasta su total vigencia; por lo que quienes estén interesados en continuar brindando el servicio, deberán formular su solicitud ante la Oficina de partes de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCEES), en Av. Marina Nacional no. 80, piso B, Colonia Tacubaya, Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México, en un horario de atención es de 9:00 a 15:00 horas, para obtener la Opinión Técnica Académica (OTA). Los planes y programas que requieren OTA vienen establecidos en la clasificación de campos de conocimiento de la salud, en la lga: http://www.cifhs.salud.gob.mx/site/planes-programas/docs/191105-1_Clas_Cam_Con_Salud.pdf

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE,

MTRA. ALPHA ISA DEL AGUIRRE PAZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN,
 INCORPORACIÓN Y CONTROL ESCOLAR.

C. c. p. Dra. Sandra Elena Gutiérrez Fierro, Secretaría de Educación y Deporte.
 Dr. Francisco Javier Miquiz Hernández, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
 Dr. Fernando Pacheco Ríos, Jefe del Departamento de Educación Media Superior.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
 "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"
 Oficina: "Hermanos de la Revolucion", 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 883, Col. Centro
 Chihuahua, Chih. Teléfono 614 429-33-00 Ext. 24769 y 24780
 www.chihuahua.gob.mx



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. – La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Secretaria de Educación y Deporte Sandra Elena Gutiérrez Fierro a que comparezca ante este pleno con la finalidad de que explique los motivos y fundamentos que la llevaron a violentar el acuerdo oficial que instruí de manera obligatoria para todo el país sobre la adhesión al Plan de Trabajo 2023 de la Nueva Escuela Mexicana

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 26 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

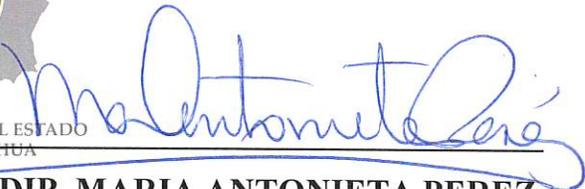
ATENTAMENTE

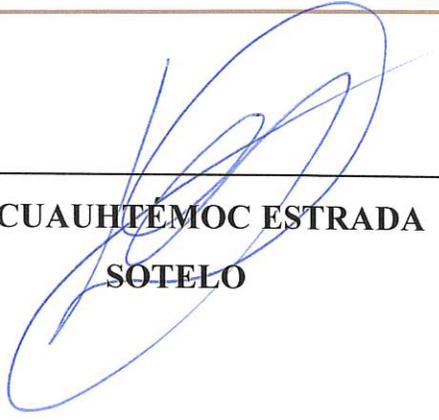
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

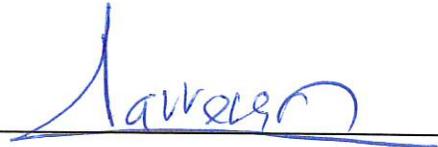


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ
REYES


DIP CUAUHTÉMOC ESTRADA
SOTELO


DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ


DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**

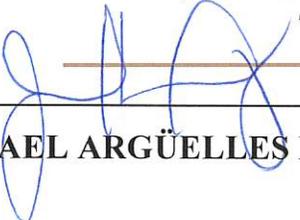
DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

**DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ**



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"


DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA


DIP. OSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES


DIP. ROSANA DÍAZ REYES